



## CONVOCATORIA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO

Se hace pública la convocatoria para la selección y posterior contratación de los trabajadores/as, que va a participar en los proyectos que este Ayuntamiento va a llevar a cabo en el marco del “**PLAN EXTRAORDINARIO POR EL EMPLEO EN MUNICIPIOS AFECTADOS POR DESPOBLAMIENTO Y POR TASAS DE DESEMPLEO ESPECIALMENTE ELEVADAS**”. **REGULADO POR DECRETO 81/2017 DE 7 DE NOVIEMBRE DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA EMPRESAS Y EMPLEO.**

### **REQUISITOS Y MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:**

Cumplir con lo establecido en el Art. 8.1 y 8.2 del Decreto 81/2017 de 7 de noviembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Entidades Locales así como los requisitos acordados en las bases que este Ayuntamiento ha aprobado en Junta de Gobierno Local de fecha 10/01/2018 para llevar a cabo el Plan Extraordinario por el Empleo en Municipios afectados por despoblamiento o por Tasas de desempleo especialmente elevadas.

### **INSTANCIAS:**

Se presentará la instancia en la Oficina de Atención al Ciudadano, sita en Paseo de San Gregorio s/n (Antigua Casa de Baños), o en el Centro de Fraternidad de las 630, solicitando tomar parte en la citada convocatoria. Los aspirantes deberán manifestar que se someten a las bases de la convocatoria que regulan

**El plazo de presentación de instancias comenzará el día 26/01/2018 y terminará a las 14:00 H del día 08/02/2018**, la publicación de la convocatoria se realizará en la prensa local, tablón de anuncios de este Ayuntamiento, tablón de anuncios de la Oficina de Empleo y Emprendedores de Puertollano y página web del Ayuntamiento.

### **FINANCIACIÓN:**

La Financiación del Plan de Empleo en municipios afectados por despoblamiento o por tasas de desempleo especialmente elevadas, se va a hacer con cargo a los fondos recibidos en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha del Ministerio de Empleo y Seguridad Social o del Servicio Público de Empleo Estatal.

En Puertollano, a 15 de enero de 2018

**LA ALCALDESA-PRESIDENTA**